

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Nulidad Selección

VISTO:

El EXP-UNC 13841/2019 que se solicita se autorice Tribunal de Selección Docente para cubrir un cargo de Prof. Asistente Dedicación Semiexclusiva del Módulo de Idioma Francés – Fac. Cs. Agropecuarias y Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Naturales,

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 del expediente original el jurado emite su dictamen que es impugnado por la postulante Sabrina S. Vaillard,

Que dichas actuaciones son giradas a la Dirección de Asuntos Jurídicos para emita dictamen sobre la impugnación presentada,

Que emitido el dictamen es notificado a las postulantes y este cuerpo por Resolución Nº 361/2019 gira los actuados al jurado a fin de que amplíe el suyo, el que ratifica su dictamen original, siendo impugnado por la postulante Vaillard,

Que en el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos Nº 2021-69315-E-UNC-DGAJ#SG, de compartir criterio ".... Hacer lugar a la impugnación y declarar la nulidad de la selección debiendo oportunamente convocar a una nueva selección."

El despacho de la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento en Conjunto,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

<u>Art.1°:</u> Hacer lugar a la impugnación interpuesta por la postulante Prof. Sabrina S. Vaillard al dictamen del Tribunal designado para la cobertura de un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva del Módulo de Idioma Francés – Fac. Cs. Agropecuarias y Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Naturales, y en consecuencia declarar nula dicha selección.

Art. 2°: Solicitar a Secretaría Académica realice una nueva convocatoria a selección docente para la cobertura del cargo.

Art. 3º: Notifíquese, pase a Secretaría de Académica y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS